

337

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 FEB 2021

REF: 2006-00252

En atención a lo señalado en el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Señalar la hora de las 11:30 a.m del día quince del mes de marzo del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 50S-647869.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo.

Por parte interesada procédase a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, la cual debe allegar oportunamente junto con el respectivo certificado de tradición.

Se reconoce al abogado Edwin Fernando Beltrán Rodríguez, como apoderado sustituto del extremo actor, en los términos del poder de sustitución.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 007
fijado hoy 08 FEB 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

